



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 02 de Julio del 2023

**OFICIO N° D000153-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU**

**Señor:**

**ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura  
Calle San Ignacio de Loyola N° 300 2do Piso (CIPCA OF MCLCP)  
Castilla/Piura/Piura

Asunto : Acciones realizadas durante la atención de las alertas del Caso N° 0040 del CTVC suscitada en la I.E. Señor Cautivo del nivel secundaria, situada en el distrito de Ayabaca, provincia de Ayabaca, departamento Piura.

Referencia : a) Oficio N° 0014-2023-CTVC/PIURA  
b) Informe N° D000006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ACC

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAEQW en atención al documento de la referencia a), ha realizado las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación al caso alertado por su representada.

En ese sentido, alcanzo a su despacho el informe de la referencia b), suscrito por el Monitor de Gestión Local y visado por la Coordinadora Técnica Territorial, el cual contiene las respuestas a los puntos críticos identificados en el Caso N° 0040. Asimismo, el personal de campo hará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma

YADU JESUS MORALES RIOS  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por CHERO CARMEN Alexander Richard FAU 20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.06.2023 20:19:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 30 de Junio del 2023

## INFORME N° D00006-2023-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-ACC

Para : **YADU JESUS MORALES RIOS**  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°0040 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE SEÑOR CAUTIVO DEL NIVEL SECUNDARIA -SITUADA EN EL DISTRITO AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA..

Referencia : OFICIO N° D0014-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PIURA (23MAY2023)

Fecha Elaboración: Piura, 26 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta reportada por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en la IE SEÑOR CAUTIVO del nivel secundaria con CM 0356014, del Distrito Ayabaca, provincia de Ayabaca.

### I. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N°0014-2023-CTVC/PIURA, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día 11/04/2023, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE SEÑOR CAUTIVO del nivel secundaria con CM 0356014, respecto a la alerta CASO N°0040-2023-CTVC/PIU con fecha de ocurrencia 11/04/2023 y sobre la identificación de 05 puntos críticos acuerdo al siguiente detalle:

#### 1. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

Al respecto, el miembro del CAE refirió que no estaban utilizando este documento, lo cual contraviene con lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos, la misma que en el acápite II, establece como acciones que debe realizar el responsable del almacén; "Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia".

#### 2. PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

El miembro del CAE manifestó que él estuvo presente en la recepción de los productos en la primera remesa y que pudo observar que el personal encargado de trasladar los productos del vehículo hasta el almacén no usaba ningún tipo de indumentaria que permita proteger los productos de posibles contaminaciones. Esta situación, estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el



Firmado digitalmente por CRUZ PANTA Paola Aracely FAU 20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.06.2023 17:34:16 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0078 6871 2052 6208



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.1. Recepción de alimentos: La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuenta con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza.

### **3. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDO QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

El miembro del CAE refirió que, hasta la fecha de la veeduría en la I.E existen 374 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 15950 (primera entrega), el programa atenderá a 342 usuarios existiendo según el acta, un faltante de raciones para 32 usuarios

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° el CAE en la PRIMERA remesa recibió alimentos para 374 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 347 niños matriculados, según nóminas de matrícula hechas llegar con reporte de nómina de SIAGIE. Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas de acuerdo a la norma técnica para la adecuación de las canastas y la distribución como lo menciona la presente norma en los puntos "5.2.3. ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW, ix.- Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW. Para ello se sugiere lo siguiente:

*\*Identificar los alimentos por grupos, de acuerdo al Anexo N° 12.*

*\* Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.*

*\*Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos, entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases."*

### **4. CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.**

Se observó que hasta la fecha de la veeduría los productos aun no habían sido distribuidos respecto, el miembro del CAE manifestó que aún no tenían una fecha establecida para la distribución de alimentos a los padres de familia, esto, debido a que recién se estaban organizando realizar la distribución. Esta situación estaría afectando uno de los objetivos específicos del programa establecido en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, y su modificatoria D.S 006-2018-MIDIS: " Garantizar el servicio alimentario durante los días de labores escolares a los usuarios del Programa, de acuerdo a sus características y la zona donde viven y a las características del servicio educativo", además dada la demora en la distribución, se estaría contraviniendo lo oportunidad con la que se brinda el servicio, en consecuencia se estaría contraviniendo lo establecido en la en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que su numeral 4.2 señala: "El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad de atención raciones y productos, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno.

### **5. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**

Al respecto, el miembro del CAE refirió que, en el presente año, hasta la fecha de la veeduría, el programa Qali Warma no le había capacitado bajo ninguna modalidad (ni presencial. ni virtual). Esto, estaría contraviniendo con lo establecido en la ROE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DE " Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 9.1.2.2.2. CAE, apartado a) Capacitación, la misma que en uno de sus puntos refiere; "Las/los monitoras/es de gestión local, ejecutan la capacitación a las/tos integrantes de los CAE, de acuerdo a las actividades programadas en el Plan".

## II. BASE LEGAL

- Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la Prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

## III. OBJETIVO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a la alerta CASO N°0040-2023-CTVC/PIU y proceder a su resolución

## IV. ANÁLISIS

4.1.- En relación a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la Primera remesa del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

Numeral 8.1. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE IIEE del "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas..."

*La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.*

*La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente.*





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

**Numeral 5.2.3 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS de la "Norma Técnica Para La Prestación del Servicio Alimentario por Los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas..."**

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

(...)

viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.

ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW.

x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

En el numeral 5.1.2.2.de la "Norma Técnica para el Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario..."

Apartado a) capacitación en el inciso, en el que se indica:

vi. Las/los monitores/es de gestión local capacitan a las/los integrantes del CAE y sensibilizan a las familias y actores sociales, de acuerdo con las orientaciones metodológicas para cada modalidad y tipo de capacitación/sensibilización

Dentro de los Criterios para la Capacitación a los Integrantes del CAE, para el I semestre, se tiene:

- 1° Integrante del CAE nuevo.
- 2° Integrante del CAE de IE. incorporada en los años 2020, 2021 y 2022 y que inician la preparación de alimentos el 2023.
- 3° Integrante del CAE que no fue capacitado el 2022.
- 4° Presidente del CAE
- 5° Integrante del CAE de IE. con calificación regular y deficiente en la supervisión de las etapas de recepción, almacenamiento y preparación de alimentos (2022).
- 6° Integrante del CAE capacitado en el 2022, resaltando que UNO de los integrantes del CAE tiene que ser la/el presidente del CAE, durante los meses de marzo a junio del presente año.

4.2 CASO N°0040, se han realizado las siguientes acciones:

4.2.1 El día 21 de junio del presente año a las 10:15 am, la suscrita atendió la alerta para lo cual se constató información con la Presidente del CAE I.E SEÑOR CAUTIVO del nivel SECUNDARIA, el Sr. Luis Alberto Gonzales Timoteo, identificada con DNI N° 03126470, concluyendo en relación a los puntos críticos identificado lo siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **PUNTO N° 01. CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)**

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA REMESA del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

**5.2.2 Almacenamiento de alimentos**, en esta etapa se realizan las actividades establecidas en el numeral 5.1.2.2 de la presente norma técnica, 5.1.2.2 Almacenamiento de alimentos ii Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.

Con fecha 21/06/2023 el Monitor de Gestión Local se apersono a atender la alerta, lo cual se constató información con el director de la I.E. SEÑOR CAUTIVO con C.M. 0356014 prof. Luis Alberto Gonzales Timoteo con DNI: 03126470, manifiesta que a la fecha (20/03/23) que se realiza la visita por parte del representante de CTVC a la I.E, el CAE se encontraba en coordinaciones para realizar la distribución de productos a los padres de familia y se le explico al representante de CTVC que no se estaba utilizando el formato de KARDEX DE ALMACEN por motivo que los Productos EN LA PRIMERA remesa se realizara la distribución en canasta para el consumo en el hogar, para el control se utiliza el formato de acta de distribución de alimentos y padrón de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – modalidad productos, según la RDE N° D000187-2023-M1DIS/PNAEQW-DE "Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" .

Se brindó asistencia técnica a integrantes CAE según RDE N° 000187-2023 numeral 5.1.2.2 Almacenamiento de alimentos, acápite ii, donde indica Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia, Acápite iii Archivar y custodiar el Kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.

El CAE ha registrado las entradas y salidas de alimentos en el Kardex de la primera remesa como consta en el adjunto 1: Control de alimentos (KARDEX).

## **2. PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.**

En relación al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) es necesario precisar que el caso se ha presentado durante la PRIMERA REMESA del servicio alimentario vigente y que la normativa indica lo siguiente:

### **5.1.2.1. Recepción de alimentos:**

La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza.

Con fecha 21/06/2023 el Monitor de Gestión Local se apersono a atender la alerta, lo cual se constató información con el director de la I.E. SEÑOR CAUTIVO con C.M. 0356014 prof. Luis Alberto Gonzales Timoteo con DNI: 03126470, manifiesta que a la fecha (21/06/23), se ha recepcionado 3 entregas, el cual manifiesta que si cumplieron solo que se les llamo la atención para su cumplimiento inmediato, evidenciando el cumplimiento de buenas prácticas de manipulación e uso de la indumentaria.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se brindó asistencia técnica a integrantes CAE según RDE N° 000187-2023 numeral 5.1.2.1 recepción de alimentos, verificando que La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza, y de ser necesario colocar en la parte inferior del acta y entrega de recepción las observaciones encontradas durante la recepción de productos.

3. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDO QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 15950 el CAE de la PRIMERA remesa recibió alimentos para 342 usuarios, y según manifiesta el CAE que durante la visita del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-Piura el día 20/03/2023 indicó una cantidad de 374 usuarios, de los cuales 342 eran alumnos matriculados en el SIAGIE y 32 alumnos en proceso de matrícula, y que del proceso de distribución de alimentos se ha atendiendo a todos los estudiantes asistentes en la IE. Se adjunta las actas y padrones de la 1era remesa.

Según REPORTE SIAGIE hecha llegar por la IE y al acta de supervisión del 21/06/2023 en la actualidad cuenta con 347 alumnas/os asistentes y registrados en el SIAGIE y 7 alumnos se encuentran en proceso de regularización de matrícula, el director solicita la actualización de usuarios según su reporte SIAIGE. Se realizó la actualización del número de usuarios en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N°D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

Reporte SIGO 2023; se encuentra en proceso hasta que se genere una adenda de la actualización

Se menciona que con fecha 31/01/2023, 12/05/2023 y 21/06/2023 se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las etapas de verificación rápida, distribución y almacenamiento y preparación de alimentos para consumo dentro de la I.E., de dichas visitas se brindó la asistencia técnica en el punto 9 Actualización de usuarias/os según SIAGIE; asumiendo el compromiso el director de la IE de mantener actualizado el SIAGIE de la IE.

A su vez el MGL brindo orientaciones al director para realizar las coordinaciones con las instancias pertinentes o involucrados a fin de finalizar el proceso de matricula en su IE, y que la información del número de usuarios según SIAGIE se encuentre actualizada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW.

4. CAE NO CUMPLE CON LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

Durante la visita de Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana-Piura el día 20/03/2023 el miembro CAE manifestó que la fecha establecida para la distribución de los alimentos a los padres de familia sería el 27-03-2023 esto debido a que recién se estaban organizando para la distribución.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Se realizó la verificación del acta de Entrega N° 15950 documentos en el cual aparece el periodo de atención según contrato N° 0001-2023-CC-PIURA 4/PRODUCTOS que es del 13-03-2023 hasta el 18-04-2023. La fecha de Inicio de clases a nivel de todo Piura fue el día 20 de marzo del 2023. La Institución educativo hizo la distribución de alimentos de la primera remesa el día 27 de marzo del 2023, dentro del plazo del periodo de atención según contrato del acta de entrega.

Se realizó la visita de supervisión el día 31/01/2023, 12/05/2023 y 21/06/2023, el MGL se reforzó la Asistencia técnica de las orientaciones de la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW haciendo énfasis en:

Mantener actualizado el registro de SIAGIE de la escuela. La distribución entre el total de alumnos matriculados dentro de las fechas establecidas.  
Funciones del integrante del CAE.

Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:

Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE. Preparar los alimentos dentro de la Institución y brindar el servicio a todos los alumnos matriculados.

A la fecha de la visita se constató que ya se había distribuido la primera remesa (21/06/2023) y se adjunta la evidencia de la misma.

## **5. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**

En el numeral 5.1.2.2.de la "Norma Técnica para el Fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario..."

Apartado a) capacitación en el inciso, en el que se indica:

vi. Las/los monitores/es de gestión local capacitan a las/los integrantes del CAE y sensibilizan a las familias y actores sociales, de acuerdo con las orientaciones metodológicas para cada modalidad y tipo de capacitación/sensibilización Dentro de los Criterios para la Capacitación a los Integrantes del CAE, para el I semestre, se tiene:

- 1° Integrante del CAE nuevo.
- 2° Integrante del CAE de IE. incorporada en los años 2020, 2021 y 2022 y que inician la preparación de alimentos el 2023.
- 3° Integrante del CAE que no fue capacitado el 2022.
- 4° Presidente del CAE
- 5° Integrante del CAE de IE. con calificación regular y deficiente en la supervisión de las etapas de recepción, almacenamiento y preparación de alimentos (2022).
- 6° Integrante del CAE capacitado en el 2022, resaltando que UNO de los integrantes del CAE tiene que ser la/el presidente del CAE, durante los meses de marzo a junio del presente año.

Se menciona que con fecha 31/01/2023, 12/05/2023 y 21/06/2023, el MGL reforzó la Asistencia técnica de las orientaciones de la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW haciendo énfasis en:

- Mantener actualizado el registro de SIAGIE de la escuela
- La distribución entre el total de alumnos matriculados.
- Funciones de lo integrante del CAE.

Así mismo el Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la buena gestión del servicio alimentario asume el compromiso de:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Mantener actualizada la información de los alumnos matriculados en SIAGIE e informar oportunamente.
- Brindar el servicio a todos los alumnos matriculados.
- Mantener comunicación con el MGL.

#### **IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

##### **CONCLUSIONES**

- El CAE de la IE SEÑOR CAUTIVO con CM 0356014, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAE QW, al utilizar el control de alimentos (Kardex), realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentran matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE
- El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, N°03 y N°04, se considera como FUNDADO.
- El CAE de la IE SEÑOR CAUTIVO con CM 0356014, viene dando cumplimiento a la normativa del PNAE QW, al estar capacitado en la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW.
- El Monitor de Gestión Local (MGL) ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°02 y N°05, se considera como FUNDADO.

##### **RECOMENDACIONES**

- El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura, así como a la UGEL Ayabaca para las acciones que correspondan.


Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALEXANDER RICHARD CHERO CARMEN  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



ANEXO N°07:

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Comisión Nacional de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 08		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CODIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	<input checked="" type="checkbox"/>
03560140	1 2	1 1 4 2 5 3	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	<input type="checkbox"/>

1. DEPARTAMENTO	Piura	4. CENTRO POBLADO	AYABACA
2. PROVINCIA	AYABACA	5. NOMBRE DE LA IE	JENIFER LOYOLA
3. DISTRITO	AYABACA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	CALLE CENTRAL MADR 81W

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DI	DE	ME	JE	VI	SA	DO
Representante PNAEQW	CAROL CARMEN ALEXANDER RUIZ	✓	5	2	5	3	1	
Representante del CAC	GONZALEZ ANTONIO LUIS ALBERTO	0	3	1	2	4	7	0
Representante del CAE								
Autoridad Local / Veredor/a u otro actor/a social								
Autoridad Local / Veredor/a u otro actor/a social								

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
21	06	09:13	14:43	<input checked="" type="checkbox"/>	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Cocina	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los usuarios/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
08:00	08:00		2		09:00			09:50			01:50		

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA


1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



 <b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 08		<b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>		Pág. 2 de 4

**III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA**

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	
(3)BPAL	IMPORTANCIA DE MANTENER UN AMBIENTE DE ALMACÉN EXCLUSIVO DURANTE EL SERVICIO ALIMENTARIO
(4)ETA	
(5) Hábitos alimentarios saludables	GENERAR HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLES COMO LA HIGIENE BUCA
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS COMBINACIONES Y DOSIFICACIONES ESTABLECIDAS.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	—
(8) Manejo de los RRSS	SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	SE EXPLICA QUE SE DEBE TENER ACTUALIZADO EL REPORTE SIAGIE. OPORTUNAMENTE E INFORMAR AL PROGRAMA DE LAS POSIBLES ADECUACIONES
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario.	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 08		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AJ	CP	LP
5	GENERAL HABITOS DE ALIMENTACION INDIVIDUALES COMO HIGIENE BUCA			<input checked="" type="checkbox"/>
9	SE ENTENDIÓ QUE SE DEBE TENER ACERTADAS EL REPORTE SAGIE-OPORTUNAMENTE E INFORMAR AL PROGRAMA LAS POSIBLES ACTUALIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se brindó ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TENER UN AMBIENTE DE ALIMENTACION EXCLUSIVO Y ORGANIZADO Y ROTULADO POR GRUPO DE ALIMENTOS, DE GENERAR HABITOS DE UNIDAD DE MANO E HIGIENE BUCA, SE EXPLORÓ LAS COMBINACIONES Y ADIESTRAMIENTOS, Y EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE MENUS (AS) EN SAGIE. SE EVIDENCIA EL PROCESO DE PREPARACION DE ALIMENTOS DESDE UNO PARA CONSUMO EN LA IE.

Se evidencia AMBIENTE DE COCINA Y PAMPANOS EXCLUSIVOS.

Se evidencia CONTROL DE ALIMENTOS (KARDEX) ACTUALIZADO, SE ENTREGÓ FOLIOS PARA DISTRIBUCION DE COMIDAS, ASI COMO MENUS PARA CONSUMO DE UN DIA POR DIA.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

QUE TIENE 347 NIÑOS (AS) EN NIÑERIAS

PAN DE OLLAS, MENAJE Y UTENSILIOS, PACTO DE AMBIENTE PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS Y FAMILIARES CON EL RECURSO HIDRICO.



Firmado digitalmente por NATIVIDAD HENOSTROZA Anabela Victoria FAU 2023.01.04.08:56:56 MÓVIL: Doy V'ri Fecha: 28.10.2022 00:12:44 -05:00

	<b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Dirección Nacional de Promoción Educativa	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW)	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 08	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO</b>				Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realizan la veeduría Sr. (s):

de CAE LUIS ALBERTO GONZALEZ MARTOS en calidad de CAE teléfono 989172733 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s) ALEXANDER RIVERA OLIVERO CAMERO

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Alexander Rivera Olivero Camero  
DNI: 73025539

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: Prof. Luis Fernando Tumbsten  
DNI: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_


**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_



Financiado digitalmente por  
NACIONAL VEEDURIA PNAE  
Módulo QALIWARMA  
Módulo QALIWARMA  
Fecha: 22-10-2022 09:11:00 -00:00

ANEXO N° 05

	<b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Secretaría de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATAción</b>			Página 1 de 2

Siendo las 11:15 horas del día 21 de JUNIO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) SENOR CAUTIVO Código modular N° 0356014 del Centro Poblado AYASACA del distrito de AYASACA provincia de AYASACA modalidad de atención PROVINCIAL proveedora CONSORCIO HILMACT items AYASACA

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: ALEXANDER LEONARDO QUERO CARMEN MITIUSI
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes: .....
- Otro/a Especialista del PNAEQW: .....

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidente/a: WIS ALBERTO GONZALEZ TIMOTEO DNI 03126470
- Secretaria/o: .....
- La/el vocal: .....
- Otro/a: .....

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

.....  
 .....  
 .....

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

CON FECHA 20/06/2023 EL CTVC, REALIZÓ UNA VISITA A LA IE SENOR CAUTIVO IDENTIFICANDO OS PUNTO CRITICOS: 1- CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX), 2- PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, 3- NO SE REUNEN ALUMNOS QUE FIGURA EN ACTA DE MENSAJE QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS, 4- CAE NO CUENTA CON DISTRIBUCION DE


Dejan constancia de lo siguiente:

ALIMENTOS, 5- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA A CAE.  
DEJAN CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

ME ARRAJONAN A LA IE SENOR CAUTIVO EL DIA 26/06/23 PARA RECORRER DE DOCUMENTACION Y SUPERVISION MONITOREO EL SAL ME ENTREVISTE CON EL Sr. WIS ALBERTO GONZALEZ TIMOTEO IDENTIFICADO CON DNI 03126470 EL CUAL MANIFIESTA QUE DURANTE LA VISITA DE VEEDURIA MANIFIESTA AL CTVC

**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 Firmado digitalmente por SALAZAR CONEJO Victor Carlos FAU 2055010406 Inad  
 Mailto: Vuy V B  
 Fecha: 09.06.2023 12:11:56 -05:00

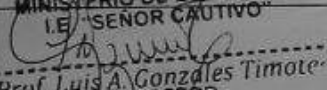
01/02

 <b>PERÚ</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04	<b>ACTA DE CONSTATAción</b>			Página 2 de 2

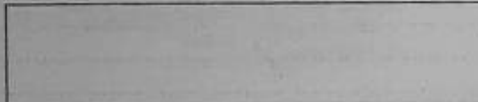
**Acuerdos:**

SE HA SIDO UTILIZANDO EL PUNTAZO KARDEO POND QUE NO HUBO AUN SALIDA DE NINGUN PRODUCTO Y SE A QUE LA PRIMERA ENTREGA DE MENCIONADA DISTRIBUCION DE CANTIDAD PARA PREPARACION Y CONSUMO EN ESCUELA. SE LE CONSULTO CON RESPECTO A LA RECEPCION DE PRODUCTOS DE LAS PRIMERA ENTREGAS, EL CUAL MANIFIESTA QUE SI CUMPLIENDO PERO QUE SE LE HAN DE LA ATENCION PARA SU CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE AYUDA ASISTENCIA TECNICA DE ACORDO A LA PDE 187-2023, CON RESPECTO A LA RECEPCION DE PRODUCTOS Y DE EVIDENCIA LOCAL EN LAS OBSERVACIONES DEL ACTA Y ENTREGA DE RECEPCION. RESPECTO AL NUMERO DE ALUMNOS ASISTIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE EL NUMERO DE ALUMNOS/MATRICULADOS, EL CUAL MANIFIESTA TIENE 340 NIÑOS (AS) / MATRICULADOS Y 97 NIÑOS (AS) EN PROceso DE MATRICULA. EL CUAL SE MANIFIESTA QUE SE HA SIDO LA ACTUALIZACION AL SIGO HASTA LA VERIFICACION DE LA ASIGNA DE ACTUALIZACION. EL DIRECTOR MANIFIESTA QUE LA PRIMERA ENTREGA LO RECIBIÓ EL DIA 21/06/23 PERO SE DEMORO DE ENTREGA SEGUN EL CONTRATO, NO LOGRO DISTRIBUIR ANTES DEBIDO A QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE ESTAN ORGANIZANDO. DURANTE LA SUPERVISION Y RECORrido DE LA DOCUMENTACION PARA EL CIERRE DE LAS OBSERVACIONES DE CTVC SE BRINDA ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA BUENA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE MODO DURANTE LAS VISITAS DEL DIA 21/06/23, 21/07/23 Y 21/08/23 SE EXPLICA LA NORMA TECNICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO A ACTORES VINCULADOS.

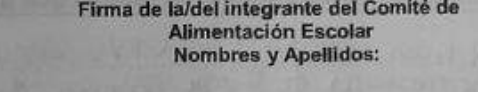
Siendo las 14:00 horas del día 21 del mes de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
I.E. "SEÑOR CAUTIVO"  
  
Prof. Luis A. Gonzales Timote  
DIRECTOR

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
Nombres y Apellidos:



Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
Nombres y Apellidos:



**Firma Digital**

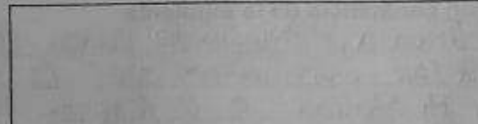
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 2653154065.mind Motivo: Day V B Fecha: 09.09.2022 12:17:12 -05:00

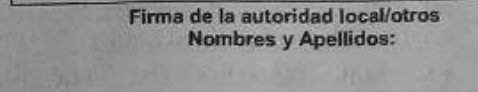


Firma del personal del PNAEQW  
Nombres y Apellidos:


ALEXANDRA LUQUE DUEÑO CARMEN



Firma de la autoridad local/otros  
Nombres y Apellidos:



ANEXO N° 05

	<b>PERU</b>	<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b>	<b>Asesoría Técnica del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA</b>	<b>Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA</b>	<b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b>
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>			Página 1 de 2

Siendo las 10:25 horas del día 21 de Junio del año 2022 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) SANTA CATERINA Código modular N° 0356914 del Centro Poblado AYACAP del distrito de AYACAP provincia de PIURA modalidad de atención PROYECTOS proveedora COOPERATIVA ALIMENTARIA ítems AYACAP

Por parte del PNAEQW:

- Monitoría de Gestión Local: ALEXANDER RICHARD GUANO CALHUA DNI 45045534
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes: .....
- Otro/a Especialista del PNAEQW: .....

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidente/a: LUIS ALBERTO GONZALEZ TINTO DNI 036170470
- Secretaria/o: .....
- La/el vocal: .....
- Otro/a: .....

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:


Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Dejan constancia de lo siguiente:

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma digitalizada por SALAZAR  
CONDOR VILCA CARRERA  
DNI 714651447  
Módulo DUY V B  
Fecha: 30.06.2022 12:18:58 -0500

02/02

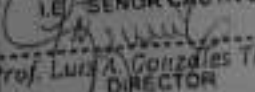
	<b>PERU</b>	Ministerio de Desarrollo e Inocuidad Social	Vice ministerio de Protección Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		<b>ACTA DE CONSTATAción</b>			Página 2 de 2

**Acuerdos:**

EL CGE viene dando cumplimiento de la norma técnica de PNAEQW AS UTILIZAR EL CONTRATO DE ALIMENTA Y REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ENTRE EL TOTAL DE LOS ESCOLARES Y SU MARCA (A) QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO(S) Y REGISTRADO(S) EN EL SIAGE.

TAMBIEN SE DA EL CUMPLIMIENTO A LA NORMA TÉCNICA AL ESTAR CONTACTADO EN LA NORMA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Siendo las 14:30 horas del día 21 del mes de JUNIO del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 LE "SEÑOR CAUTIVO"  
  
 Prof. Luis A. Gonzales Timote  
 DIRECTOR


Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:



Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Formato digitalizado por SALAZAR  
 CONCEPCIÓN MORALES CARRERA  
 22/06/2022 10:01  
 Módulo: DSI-V-3P  
 Fecha: 06/06/2022 12:11:48:03



Firma del personal del PNAEQW  
 Nombres y Apellidos:

Alexander Ricardo Paredes Carrero



Firma de la autoridad local/otros  
 Nombres y Apellidos:

## LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 21/06/13 MGL: Alexander Rivas Cruz Carrion  
 UT: Piura PROVINCIA: PIURA DISTRITO: PIURA  
 Estrategia: Capacitación ( ) Sensibilización (x) Otro ( ) Actor: CAE (x) Familia ( ) Actor Social ( )

TEMAS:

- CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (x) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos (x) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que conforman los comedores y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y fuentes de preparación ( ) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ( ) 9. Distribución en la preparación y servicio de alimentos ( ) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Módulo de Cognition ( ) 12. Buenas prácticas de almacenamiento ( ) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros:
- FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Lucha saludable ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de BRS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ( ) b. Consumo de alimentos de origen animal ( ) c. Consumo de alimentos fuente de hierro ( ) d. Alimentación variada ( ) e. Consumo de unidades al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ( ) b. Actividad física ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua ( ) e. Higiene dental ( ) f. Lavado de manos ( ) 9. Otros:
- ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cognición del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BRS de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de BRS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en la IE ( ) 10. Apporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 LE "SEÑOR CAUTIVO"  
 Prof. LUIS A. GONZALEZ TAMAYO  
 DIRECTOR

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	IEE	CARGO
1	GONZALES	YANOTEO	LOS ALBERTO	05126470	969172732	SENOR CAUTIVO	PIURA
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							